Fiduagraria	**FORMATO** **ACTA DE COMITÉ O REUNIÓN**	MGI-SGI-FO-1 Versión:10 27/08/2020

FECHA: **26 de febrero 2025**	**HORA:** 3:00 p.m.	**PREPARADA POR:** IVÁN DARÍO ÁRGEL DÍAZ	**ACTA No:** 98

PARTICIPANTES

1. **JULIANA TORO CADAVID -** Delegada de la Viceministra de Vivienda–Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio.	2. **DIANA YIZETH VARGAS RAMIREZ –** Delegado del Director de Vivienda Rural del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.
3. **LUCIA JIMENA PEÑA GUTIERREZ –** Delegada del Director del Fondo Nacional de Vivienda FONVIVIENDA.	4. **WILDER JAVIER HERRERA LEON –** Delegado del Director de Inversiones en Vivienda de Interés Social del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.
5. **IVÁN DARÍO ÁRGEL DÍAZ** - Gerente U.G. VISR - en misión- Fiduagraria S.A.	

OBJETIVO

De acuerdo con el Contrato de Fiducia Mercantil de Administración y Pagos No. 027 de 2 020 celebrado entre FONVIVIENDA Y FIDUAGRARIA S.A., en la ciudad de Bogotá D.C., el pasado 26 de febrero de 2025, siendo las 3:00 p.m. se da apertura a la sesión No 98 del Comité Financiero Fideicomiso Programa de Promoción de Vivienda Rural llevada a cabo mediante correos sucesivos con los suscritos miembros de este comité, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 21 de la Ley 222 de 1995. Se reunieron con el fin de desarrollar la sesión y dejar constancia de la reunión no presencial llevada a cabo por medio de correos electrónicos sucesivos. De acuerdo con lo expuesto, el Comité Financiero deliberó y decidió sobre los siguientes temas, con el propósito de hacer seguimiento al desarrollo de las actividades del Fideicomiso, de acuerdo con el objeto contractual.

AGENDA

1. Verificación del quórum.
2. Aprobación del orden del día.
3. Designación presidente de la sesión.
4. Pendientes comités anteriores.
5. Solicitud de instrucciones respecto de la modificación del Convenio Interadministrativo No. 007 de 2021, según el oficio con radicado número 2025EE0002363.
6. Informe presupuestal recursos disponibles después de las decisiones del presente comité.
7. Proposiciones y varios.

DESARROLLO

La presente sesión de Comité Financiero se realizó por correo sucesivo.

1. **VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.**
 Según lo establecido en el Contrato de Fiducia Mercantil 027, el Comité Financiero está integrado por:

- El director de Inversiones en Vivienda de Interés Social del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, quien tendrá voz y voto - Dr. Luis Roberto Cruz González.
- El director de Vivienda Rural del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, quien tendrá voz y voto - Dr. Tulio Ricardo Ramírez Borbón.
- Un delegado de la viceministra de Vivienda del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, quien tendrá voz y voto Dra. Juliana Toro Cadavid.
- El director del Fondo Nacional de Vivienda – FONVIVIENDA. Dr. Anderson Arturo Galeano Ávila.
- Un representante de la sociedad fiduciaria, quien ejercerá la secretaría del comité o su delegado, con voz, pero sin voto –Dr. Ívan Darío Árgel Díaz.

Se verifica la conformación del quórum para la presente sesión, encontrándose presentes los cinco (5) miembros anteriormente mencionados.

2. **APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

Se realiza la presentación del orden del día, el cual es aprobado por cada uno de los miembros del Comité Financiero con voz y voto. De esta manera, se da inicio con los siguientes puntos.

3. **DESIGNACIÓN PRESIDENTE DE LA SESIÓN**

Se propone como presidente de la sesión a la Dra. Diana Yizeth Vargas Ramírez delegada del Director de Vivienda Rural del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, A su vez, Iván Darío Árgel Díaz, actúa como secretario en representación de FIDUAGRARIA S.A.

Dicha propuesta es aprobada por cada uno de los miembros con voz y voto que conforman el Comité Financiero.

4. **PENDIENTES COMITÉS ANTERIORES:**

Estado	**Cantidad**
Cerrado	39
Pendiente	9
Total general	48

Se adjunta Excel con el detalle

5. **SOLICITUD DE INSTRUCCIONES RESPECTO DE LA MODIFICACIÓN DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. 007 DE 2021, SEGÚN EL OFICIO CON RADICADO NÚMERO 2025EE0002363.**

La Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. – FIDUAGRARIA S.A. en calidad de vocera y administradora del Fideicomiso denominado Programa de Promoción Vivienda Rural, solicita a los miembros del comité financiero instrucciones para que emita el aval presupuestal para comprometer CIENTO OCHENTA Y TRES MILLONES CIEN MIL PESOS M/CTE ($183.100.000), para cubrir la adición del valor del Convenio Interadministrativo No. 007 de 2021. En todo caso, el valor de los aportes del convenio será de hasta TREINTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CINCO MILLONES SETENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS M/CTE ($32.805.076.863).

De acuerdo con la instrucción del comité fiduciario impartida en sesión virtual por correos sucesivos No. 84 del 25 de febrero de 2025, mediante el cual se instruye al comité financiero para comprometer CIENTO OCHENTA Y TRES MILLONES CIEN MIL PESOS M/CTE ($183.100.000), para cubrir la adición del valor del Convenio Interadministrativo No. 007 de 2021. En todo caso, el valor de los aportes del convenio será de hasta TREINTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CINCO MILLONES SETENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS M/CTE ($32.805.076.863); según la propuesta y solicitud de modificación:

De conformidad a las consideraciones expuestas se solicita la modificación de la cláusula quinta – plazo de ejecución y clausula sexta - valor del convenio, señalando en los siguientes términos:

"QUINTA. - PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución del presente convenio será igual al plazo de ejecución del Contrato de fiducia mercantil 027 de 2020 incluidas sus prórrogas, o hasta el 28 de noviembre de 2025, lo que primero ocurra, plazo que será contado a partir de la suscripción del acta de inicio correspondiente y el cumplimiento de los demás requisitos de perfeccionamiento y ejecución

SEXTA. - VALOR DEL CONVENIO: en el sentido de Adicionar la suma de CIENTO OCHENTA Y TRES MILLONES CIEN MIL PESOS M/CTE ($183.100.000), los cuales corresponden a la adición aprobada por el Comité Fiduciario "Fideicomiso Programa de Promoción de Vivienda Rural", para la administración y operación del CONVENIO; y, modificar el porcentaje para la administración y operación FONVIVIENDA que no podrá exceder al 6% del valor total del convenio; la cual quedará de la siguiente manera: El valor del presente convenio asciende a la suma de TREINTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CINCO MILLONES SETENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS M/CTE ($32.805.076.863), amparados presupuestalmente con los recursos fideicomitidos que el Fondo Nacional de Vivienda, Fonvivienda en su condición de Fideicomitente tiene aportados e incorporados en el Patrimonio Autónomo denominado FIDEICOMISO PROGRAMA DE PROMOCIÓN DE VIVIENDA RURAL constituido con la Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A., en el marco del CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL DE ADMINISTRACIÓN Y PAGOS No. 027 del 19 de noviembre del 2020, los cuales se desglosan así:

Presupuesto estimado de los proyectos de vivienda nueva y de mejoramientos de vivienda en sitio propio disperso (Presupuesto de inversión) Corresponderá al valor de los subsidios a ejecutar, dentro del subsidio familiar de vivienda rural, que incluye la contratación del ejecutor y el interventor de los subsidios por un 5 valor de TREINTA Y UN MIL CIENTO SESENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS CUATRO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($31.164.304.676).

Presupuesto para la administración y operación FONVIVIENDA, con cargo a los recursos del Fideicomiso Programa De Promoción De Vivienda Rural asumirá los gastos en que esta incurra la "Corporación Nacional para la Reconstrucción de la Cuenca del Río Páez y Zonas Aledañas Nasa Kiwe" para liderar los componentes técnico y social, y apoyar el seguimiento y control financiero del proyecto de vivienda de interés social rural y mejoramientos de vivienda rural en el departamento de Cauca, valor que por ningún motivo podrá exceder el 6% que equivale a ($1.869.858.280) del presupuesto total de la inversión del proyecto y que para el presente caso se encuentra dentro del margen al corresponder el presupuesto a MIL SEISCIENTOS CUARENTA MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y DOS MIL CIENTO OCHENTA Y SIETE ($1.640.772.187).

De conformidad con lo expuesto, agradecemos sea puesta a consideración la presente justificación en aras de tener el aval financiero y proceder con los trámites pertinentes"

De acuerdo con el proceso de conciliación presupuestal realizado entre Fiduagraria S.A., Fonvivienda y el MVCT se identificó que se cuenta con recursos PGN pendientes por comprometer por valor de $310.052.001, detallados en la siguiente tabla con corte al Comité Financiero N°.97 del 10/02/25:

DESCRIPCION	INCORPORACIÓN	COMPROMETIDO	PROVISION	Total general	Pte por provisionar
Nación	**2.058.224.017.304**	**1.369.646.665.043**	**580.295.152.469**	**1.949.941.817.512**	**108.282.199.792**
Compromisos Etnicos		77.295.148.863,00	183.884.000.000,00	261.179.148.863	
Costos Operativos		35.130.913.313,00		35.130.913.313	
ETCR		37.491.647.171,00	50.259.690.000,00	87.751.337.171	
Gastos Administrativos		10.954.854.626,86	569.986.015,00	11.524.840.642	
Mejoramientos - Asociativo		93.347.118.416,00	22.397.881.583,00	115.744.999.999	
Mejoramientos - BM		68.016.896.163,00	31.777.473.837,00	99.794.370.000	5.491.018.191
Mejoramientos - Comunitario		431.921.220.000,00	19.756.780.000,00	451.678.000.000	102.481.129.600
Mejoramientos - Convenios ytradicional		9.341.760.000,00	3.676.400.000,00	13.018.160.000	
Mejoramientos - Costos Operativos		17.192.076.653,00	20.780.923.347,00	37.973.000.000	
Mejoramientos - Costos Operativos Otros		1.921.406.839,00	161.498.760,00	2.082.905.599	
Mejoramientos - Publico		55.967.080.000,00	28.835.320.000,00	84.802.400.000	
Sentencias de Restitución de Tierras		190.608.828.400,00	153.897.184.800,00	344.506.013.200	
Vivienda Nueva - Convenios		52.893.347.333,00	5.898.001.799,97	58.791.349.133	
Vivienda nueva - Tradicional		287.564.367.265,59	58.400.012.327,00	345.964.379.593	
Otros Pendientes por Comprometer		-	-	-	310.052.001

En consecuencia, los miembros del Comité Financiero se permiten manifestar de manera unánime, a la Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. – FIDUAGRARIA S.A. como vocera y administradora del Fideicomiso denominado Programa de Promoción Vivienda Rural, lo siguiente:

1. Se instruye a Fiduagraria S.A. para que comprometa los recursos por valor de CIENTO OCHENTA Y TRES MILLONES CIEN MIL PESOS M/CTE ($183.100.000), con el fin de cubrir la adición del valor del Convenio Interadministrativo No. 007 de 2021 suscrito entre el Fondo Nacional De Vivienda – FONVIVIENDA y la CORPORACIÓN NACIONAL PARA LA RECONSTRUCCIÓN DE LA CUENCA DEL RÍO PÁEZ Y ZONAS ALEDAÑAS - NASA KIWE, los cuales deberán será ejecutado durante la vigencia 2025 y se discriminan de la siguiente manera:

Perfil Profesional	**Valor Mensual o proporcional fracción del mes**	**Plazo del Contrato (Meses)**	**Presupuesto del Contrato**
Profesional - Dirección de Obra	$5.900.000,00	9	$53.100.000,00
Apoyo a la Gestión	$4.100.000,00	9	$36.900.000,00
Profesional - Postulaciones	$4.100.000,00	9	$36.900.000,00

Subtotal			**$126.900.000,00**

Otros	**Valor Mensual o proporcional fracción del mes**	**Plazo del Contrato (Meses)**	**Presupuesto del Contrato**
Transporte Terrestre	$7.720.000,00	7	$54.040.000,00
Papelería e insumos de oficina	$240.000,00	9	$2.160.000,00
Subtotal			**$56.200.000,00**

TOTAL	**$183.100.000,00**

2. Se instruye a Fiduagraria S.A. que en caso de que el presupuesto comprometido no se ejecute en la vigencia 2025, se informe al Comité Fiduciario y Financiero en el cuarto trimestre del año en curso.

6. INFORME PRESUPUESTAL RECURSOS DISPONIBLES DESPUÉS DE LAS DECISIONES DEL PRESENTE COMITÉ.

En mi condición de miembro del comité financiero, solicito a FIDUAGRARIA informar a al presente comité, el saldo presupuestal disponible en el Patrimonio Autónomo, teniendo en cuenta las decisiones tomadas en los numerales anteriores y las conciliaciones realizadas.

SALDOS DISPONIBLES	
Nación	$ 108.099.099.791,58
Terceros	$ 1.522.346.000
Regalías	$ 0
Total saldo disponible	**$ $ 109.621.445.791,58**

7. PROPOSICIONES Y VARIOS.

Para las próximas sesiones, se recomienda que los soportes y anexos relacionados sean enviados de manera previa y a través del correo institucional.

Agotados los puntos del orden del día, teniendo en cuenta que, si existieron proposiciones y varios en el punto 7 se da por terminada la sesión del comité financiero por correos sucesivos del Fideicomiso Programa de Promoción de Vivienda Rural, siendo las 5:09 p.m. del 26 de febrero de 2025

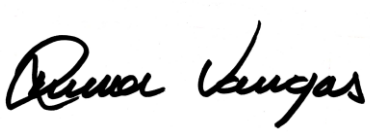
ANEXOS

- Correo sucesivo comité financiero 98
- OFICIO 34 (2)
- Justificación Adicion y Prorroga Nasa RAD. 2363
- INFORME DE SUPERVISION CONVENIO 007-2021 agosto a diciembre de 2024

- Correo sucesivo comité fiduciario 84
- Designación Programa Rural Comite Financiero – radicado
- Anexo - Puntos pendientes - Comite Financiero (1)
- Control presupuesto Fonvivienda Comite 98 26022025

COMPROMISOS

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
Consignadas en el acta	NA	NA

NOMBRE	FIRMA
DIANA YIZETH VARGAS RAMIREZ – Delegado del Director de Vivienda Rural del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio. En calidad de presidente del comité Financiero.	
ÍVAN DARÍO ÁRGEL DÍAZ - Gerente U.G. VISR - en misión- Fiduagraria S.A. En calidad de secretario del Comité Financiero.	

PRÓXIMA REUNIÓN O COMITÉ	FECHA	HORA	LUGAR

Elaboró: Juan Sebastian Guzman Tamara